

Bucaramanga,

CDMB_11554
02/08/2023

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a **radicado interno CDMB 10385 de 2023**, “solicitud de visita Condominio Punta de Piedra, vereda Mesa de Jeridas, Piedecuesta”. Expediente CA-0235-2016 y SINCA 23856.

Cordial saludo;

En relación al asunto, esta autoridad ambiental se permite informar lo siguiente:

- Los días 20 y 24 de abril de 2023, la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT realizó visita de inspección ocular como acompañamiento técnico al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD de Piedecuesta al lago ubicado en la parcelación Punta de Piedra del municipio de Piedecuesta. En la visita de inspección ocular se “*evidencia los vestigios de inundación y arrastre de material*”, estableciendo la existencia de un permiso de concesión de aguas para la captación de aguas lluvias en este lago artificial, según Resolución CDMB No. 460 del 27 de junio de 2017. Es así como esta autoridad ambiental identifica que en la estructura de contención del lago “*se hace necesario que se tomen las medidas a que haya lugar, encaminadas en la prevención de nuevos escenarios de riesgo por ruptura de diques, las cuales puedan llegar a generar afectaciones a los recursos naturales o los mismos habitantes de las zonas aferentes*”.
- Luego de esto, personal técnico adscrito al Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA, realizó visita de seguimiento ambiental el día 12 de julio de 2023 a la concesión de aguas con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acto administrativo. En vista de ello, se ha solicitado a Proyectos de Punta S.A.S que controle el nivel del agua con el fin de evitar sobrepasar la capacidad de almacenamiento del lago. Así mismo, se les requiere llevar a cabo mantenimientos periódicos en los sistemas de drenaje y canales adyacentes, con el propósito de asegurar un flujo hídrico adecuado y prevenir posibles inundaciones y daños ambientales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales; ventanilla única localizada en la Carrera 23 # 37 - 63 Bucaramanga o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241 - Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Edgar Leonardo Ramírez Florez	Contratista SEYCA, Ing. Ambiental	<i>LeR</i>
Revisó:	Francisco Rojas Delgado	Coordinador Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	<i>F.R.</i>
Dependencia responsable:	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		